

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) No 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **Hecho Relevante**

Como continuación de los hechos relevantes publicados en el día de ayer 25 de abril de 2019 (con número de registro oficial 277414) en virtud de los cuales la Sociedad comunicaba que se había producido la Fecha de Efectividad del Contrato de Reestructuración (*Restructuring Effective Date*) y se habían firmado los documentos de la reestructuración, la Sociedad informa que en el día de hoy se han emitido los nuevos instrumentos y, por tanto, se ha completado la reestructuración.

Asimismo, la Sociedad informa que los instrumentos financieros NM1/3 han quedado íntegramente repagados y refinanciados con la financiación puente suscrita por A3T.

Sevilla, 26 de abril de 2019